



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/8	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	2 de diciembre de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 20:30 hasta las 21:00 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Frederic Fontanet Alcina
<b>Secretario</b>	Maria del Mar Perez Iglesias

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
25133494Z	CHUAN ERNESTO ALEGRE PUYOD	SÍ
73154700A	FRANCISCO LOSCERTALES MARTINEZ	SÍ
47858791T	Frederic Fontanet Alcina	SÍ
72964805L	JOSE RAMON GIMENO AGUILAR	SÍ
73091044B	MARIA ALGUERO ROYO	SÍ
40931696E	MARIO MICOLAU GERONA	NO
73083945L	RUBEN ESTEVE LATORRE	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA



**Proyecto Básico y de ejecución de Centro de Asistencia Social, Psicología, Servicios y Coworking en calle Pescadería, nº 19.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 2, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Considerando que este Ayuntamiento tiene concedida una subvención dentro del Fondo de Inversiones de Teruel 2020, para infraestructuras municipales de dicha provincia, para la actuación " Centro de asistencia social, psicología, servicios y coworking en la calle Pescadería, nº 19 de la Fresneda (Teruel)

Visto el correspondiente proyecto técnico de ejecución redactado por el arquitecto D. Emilio Dobato Liédana con un importe total de ejecución por contrata de 81.452,96 € Toma la palabra el concejal Francisco Loscertales Martínez para exponer que los precios en el proyecto están por debajo de mercado, habría que haber presentado un proyecto en el que las partidas se adaptasen a los precios de mercado, por ello a continuación manifiesta que votará en contra.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por 3 votos a favor de Frederic Fontanet Alcina, María Algueró Royo, Ernesto Alegre Puyod, 2 votos en contra de José Ramón Gimeno Aguilar, y de Francisco Loscertales Martínez y una abstención de Rubén Esteve Latorre, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de las obras denominado " Centro de asistencia social, psicología, servicios y coworking en la calle Pescadería nº 19 firmado por el arquitecto D. Emilio Dobato Liédana, que servirá como base en la contratación de la actuación valorada con un importe total de ejecución por contrata de 81.452,96 €.

**Contratación de la obra de Centro de Asistencia Social, Psicología, Servicios y coworking en calle Pescadería, nº 19.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 3, En contra: 2, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Considerando que el Ayuntamiento tiene concedida una subvención dentro del Fondo de Inversiones de Teruel 2020 para la actuación " Centro de Asistencia Social psicología, servicios y coworking, para infraestructuras municipales de dicha provincia Vistos los informes de Secretaría, de Intervención y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución del contrato.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Toma la palabra el concejal Francisco Loscertales Martínez, para manifestar que votará en contra de la licitación de esta actuación con un proyecto en el que los



precios están por debajo de mercado.

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación por 3 votos a favor de Frederic Fontanet Alcina, Maria Algueró Royo, y de Ernesto Alegre Puyod, 2 votos en contra de Francisco Loscertales Martinez, y de Jose Ramón Gimeno Aguilar y una abstención de Rubén Esteve Latorre, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para la obra de centro de asistencia social, servicios, psicología y coworking convocando su licitación.

SEGUNDO.. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9200.62200 en el capítulo 6 de inversiones del vigente presupuesto de 2022

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto de obras. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEPTIMO. Delegar en la alcaldía el trámite de la adjudicación y demás trámites precisos hasta la formalización del contrato, atribuciones todas ellas que ostenta este órgano de contratación, y que delega expresamente en la alcaldía.

### **Proyecto Línea Aérea de Alta tensión 132 KV "Set Valdepilas- Set Valderrobres"**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el Proyecto de la Instalación eléctrica y el estudio de impacto ambiental de la línea aérea de alta tensión 132 KV SET VALDEPILAS-SET VALDERROBRES en el término municipal de la Fresneda.

Visto que desde el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se dió traslado a este Ayuntamiento en relación a la autorización administrativa y a la evaluación de impacto ambiental solicitada por Edistribuciones Redes Digitales SLU,

Visto que este Ayuntamiento manifestó su oposición a la autorización administrativa y presentó alegaciones, las cuales fueron presentadas ante el Servicio Provincial de Industria de Teruel.

Visto escrito de respuesta a las alegaciones enviado por Edistribución Redes Digitales SLU remitido por el Servicio Provincial de Industria de Teruel

Toma la palabra Rubén Esteve para decir que se debería recabar más información al



respecto y que la empresa Edistribuciones Redes Digitales SLU tendria que informar a los vecinos afectados mediante una reunión en el ayuntamiento.

Considerándose suficientemente explicado el asunto, sometido a a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Manifiestar la oposicion a la solicitud de utilidad publica del proyecto Linea Aerea ALta Tension 132 KV "SET VALDEIPLAS -SET VALDERROBRES" en el término municipal de la Fresneda.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Provincial de Industria de Teruel.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

